STRF
20225260000244
Informacion Publica

CIRCULAR N. 24 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., agosto 19 de 2022

PARA: **A Todo Idu**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONECTAIDU

En el marco del desarrollo de los objetivos del Subsistema de Gestión Documental frente a la automatización de procesos que permitan incrementar la productividad y calidad de los proyectos y en la implementación de la transformación digital, la Entidad implementará el sistema de información **CONECTAIDU**, el cual tiene como funcionalidad principal la administración de la Gestión Documental del IDU.

Es importante resaltar que CONECTAIDU reemplazará en su totalidad a ORFEO, razón por la cual es de vital importancia que todos los servidores y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto conozcan el funcionamiento de ésta herramienta.

Por lo anterior y con el fin de avanzar y ser partícipe del logro de los objetivos propuestos, los invitamos a participar activamente en las jornadas de inducción que se impartirán durante el presente mes, para lo cual se remitirá la programación oportunamente.

Con el compromiso acostumbrado de la gente IDU y la participación activa en las actividades propuestas, lideradas por la Subdirección General de Gestión Corporativa, lograremos el éxito en la implementación del nuevo sistema mejorando así la sinergia organizacional que nos caracteriza.

Cordialmente,

Rosita Esther Barrios Figueroa
Subdirectora General de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 19-08-2022 04:52 PM

Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa, Directora Técnica Administrativa y Financiera (E)
Revisó: Arleth Patricia Saurith Contreras, Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos
Cesar Dimas Padilla Santacruz, Subdirector Técnico de Recursos Físicos
Ana Claudia Mahecha León, Profesional Especializado 06, SGGC
Elaboró: Martha Cecilia Amaya Cárdenas, Profesional Especializado 06, STRF
Sayda Yolanda Ochica Vargas, Profesional Universitaria 02, STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021